ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	439669				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2024				
ENTIDAD CONVOCANTE	Universidad Nacional de Asunción / Facultad de Ciencias Medicas				
FECHA DE APERTURA	29-Febrero-2024	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	09:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	DPTO. DE CONTRATACIONES PUBLICAS - AVDA. MARISCAL LOPEZ ESQ. CORONEL CAZAL (PLANTA BAJA - NHC)				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Sr. Angel Torales				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Rebeca Duarte				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**3723322-0**	**JAVIER RECALDE ENCINA**	**asistencia@jringenieria.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Rebeca Duarte
Sección Compras Mayores
Dpto. de Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

Ángel Torales
Sección Compras Mayores
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JAVIER RECALDE ENCINA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 933.331.450 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 30.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 29/02/2024 a 27/07/2024, 149 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
JAVIER RECALDE ENCINA	109	1782240	NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Rebeca Duarte
Sección Compras Mayores
Dpto. de Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

Sección Compras Mayores
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

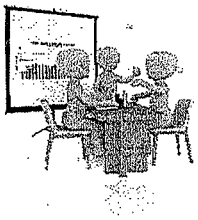

DECLARACION JURADA

LCO Nº 7/2024 "REPARACION Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2024" ID 439.669

Quien suscribe, Administrador del Contrato en el marco delo amparado en el Art. 4 de la Resolución 483/2021, en su Art. 4 EXCEPCIÓN que menciona:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Se solicita la apertura del llamado, considerando que la realización del mantenimiento y reparación de los mismos asegura su correcto funcionamiento, aumentando así su vida útil, por lo que la prórroga de la apertura del llamado afectaría el interés público.

San Lorenzo, 29 de Febrero de 2024

LIC. ROCIO VIZCARRA
Encargada de Despacho
ADMINISTRACION HC

RV/gi